

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1974.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—14.861-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y procedentes del extinguido número 8 de esta capital, se siguen autos ejecutivos número 258 de 1973, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Luis Marco Martínez, comercialmente «Hijos de José Marco», en cuantía de 268.409,52 pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la vivienda que luego se dirá, embargada al demandado; habiéndose señalado para dicho acto el día 21 de enero próximo y hora de las once, en este Juzgado, desarrollándose el acto de conformidad con lo que determina el artículo 1.499 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose saber a los licitadores que los títulos de propiedad han sido sustituidos por certificación del Registro de la Propiedad, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores y

preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Urbana.—Piso en sexta planta alta, puerta número once, en la escalera del edificio sito en Valencia, calle Taquígrafo Martí, número catorce; compuesto de vestíbulo, pasillo, cocina con armario y salida de humos exterior, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño y aseo de servicio, seis roperos y solana. Mide una superficie aproximada de ciento setenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados.» Se le asigna una participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del 5,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oriente de Valencia, al tomo 518 libro 9 de Ruzafa, sección segunda folio 50, inscripción tercera, finca 431. Valorada pericialmente en un millón setecientos mil (1.700.000) pesetas.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1974.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo.—4.134-D.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez Municipal número 7 de esta ciudad de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 908 de 1974, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Rafael Requena Requena, mayor de edad, casado, catadrático, natural de Caudete (Albacete), a fin de que el próximo día 10 de enero, a las doce treinta horas, comparezca en la Sala Au-

diencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de Samuel Ros, número 20, de Valencia, debiendo venir con las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece, ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia el 26 de noviembre de 1974.—El Juez municipal, Mariano Tomás.—El Secretario.—9.054-E.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se hace saber al perjudicado, don Antonio Oliva Romero, de cincuenta años de edad, casado, albañil, hijo de Antonio y Josefa, natural de Hellín (Albacete) y vecino de Les Aubiers Bt. G2-Appt 536, Bordeaux-Lac (33), y en actualidad en ignorado paradero, que, el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 178/1974, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena a doña María Huerta Esteso, como autora de la falta del artículo 588, 3.º, del Código Penal vigente, a la pena de 300 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes, que indemnice a María Belén Gómez Talavera en 16.844 pesetas, importe de los daños causados, y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña, a 21 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º. El Juez comarcal.—8.957-E.

V. Anuncios

SUBASTAS, Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de 461 centrales de generónes completas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 27), para la adquisición de centrales de generónes, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente T.M. 32/74-194.

Relación de artículos y precio límite

461 centrales de generónes completas, por un importe de 13.350.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en los plazos señalados en la base 16 del pliego, a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formalizarse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 18 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta del día 19 del corriente, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.309-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 3S.V. 154/74-195.

Relación de artículos y precio límite

Una lavadora de viales, al precio límite de 600.000 pesetas.

Una mezcladora, al precio límite de 75.000 pesetas.

Una balanza de precisión, al precio límite de 70.000 pesetas.

Dos estanterías móviles de hierro, conteniendo 10 jaulas de poliéster, al precio límite de 250.000 pesetas total.

Cinco muebles-estanterías sobre ruedas giratorias, al precio límite total de 70.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de ciento noventa días naturales, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1969 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 269) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos ejemplares lacrados y sellados: Número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 19 de diciembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce quince horas del día 19 de diciembre de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.510-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad de este P.M.M. y otros Organismos, el día 14 de diciembre de 1974, a las diez horas, en el Parque Móvil, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en terraza del P.M.M., calle Cea Bermúdez, 5; P.M.M. de Palma de Mallorca; P.M.M. Las Palmas; Sanatorio de Liérganes-Santander; P.M.M. de Cádiz; P.M.M. de Ceuta; Jefatura Sanidad de Bilbao. En Palma de Mallorca, calle Hermanos Barbará, s/n.; en Casa-Hogar de Asistencia Social «Nuestra Señora de África», Ceuta; P.M.M. de Zaragoza; Jefatura Sanidad de Almería; P.M.M. de Sevilla; P.M.M. de Ovisio; P.M.M. de Bilbao; P.M.M. de Valencia; P.M.M. de Gerona; P.M.M. de Málaga; P.M.M. Santander.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta. Visita en provincias del 6 al 12, y en Madrid, del 7 al 13 del actual, esta última fecha hasta las doce horas.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas, al menos, con dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—10.332-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de obras de ampliación y reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Palma de Mallorca (Balears).

Se convoca concurso-subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de obras de ampliación y reforma en el edificio

de la Delegación Provincial de este Organismo en Palma de Mallorca (Balears).

El presupuesto de contrata para estas obras asciende a un millón setecientos ochenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas con veintidós céntimos (1.784.392,22), en cuya cantidad están incluidos la ejecución material y el 15 por 100 de beneficio industrial y gastos generales.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Palma de Mallorca, calle Cardenal Pou, número 17.

La documentación y proposición para este concurso-subasta se presentarán en mano, en los días y horas indicados, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, terminando el plazo de admisión a las trece horas del día 28 de diciembre de 1974.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Jefe de la Organización.—10.293-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la Autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 01 Bilbao-Areta, fracción 01-30.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 2 de diciembre de 1974, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974.

1. *Objeto del concurso:* Las obras correspondientes a la fracción 01-30 definidas en el proyecto de la Autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 01 Bilbao-Areta, aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 31 de julio de 1974 y que de acuerdo con la Resolución del mismo Organismo de fecha 28 de junio de 1974 ha sido separado en las fracciones 01-10, 01-20, 01-30, 01-40 y 01-50.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 2 de diciembre de 1974.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», avenida del Generalísimo, número 59, Madrid, antes de las doce horas del día de la fecha en que se cumplan diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro del día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», procederá al examen de la do-

documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del segundo día hábil siguiente a la fecha de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, representantes de la Sociedad Concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica. Dentro de los treinta días naturales siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* En el domicilio de la «Sociedad Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego General de Condiciones Técnicas (P. G. C. T.).
2. Pliego General de Condiciones Económicas y Administrativas (P. G. C. E. A.).
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P. C. A. P.).
4. Pliego de Condiciones Particulares (P. C. P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de Aldama y Miñón.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-18-74-2-4.248, «Urbanización zona industrial. Aeropuerto de Las Palmas».

Se convoca, con carácter urgente, concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-18-74-2-4.248, «Urbanización zona industrial. Aeropuerto de Las Palmas», por un importe total máximo de 49.646.070 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1975, por 39.646.070 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 992.921 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de nueve meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 20 de diciembre actual, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en la que acrediten estar clasificados dentro del grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo C, subgrupo 2, y grupo G, subgrupo 4, categoría D.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

6.º Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire, el día 27 de diciembre a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldayturriaga Fernández.—10.507-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de instalaciones deportivas, de protección oficial, en Santa María de Barbarrá (Barcelona).

Objeto: Construcción de instalaciones deportivas, de protección oficial, en Santa María de Barbarrá (Barcelona).

Tipo de licitación: 120.926.478 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 2.418.529 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo C-2 y categoría e).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroao. 10.515-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta para la construcción de 98 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Cardona (Barcelona).

Objeto: Construcción de 98 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Cardona (Barcelona).

Tipo de licitación: 36.408.038 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 728.161 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo C-2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroao. 10.516-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 104 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Villablino (León).

Objeto: Construcción de 104 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Villablino (León).

Tipo de licitación: 54.367.719 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 1.067.354 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo 2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de León, o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroao. 10.511-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 82 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en polígono «San Antonio», Cuenca.

Objeto: Construcción de 82 viviendas, urbanización y locales comerciales, de protección oficial, en polígono «San Antonio», de Cuenca.

Tipo de licitación: 30.727.030 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 614.541 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo 2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Cuenca o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroao. 10.512-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta para la construcción de 13 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Arres-Bailo (Huesca).

Objeto: Construcción de 13 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Arres-Bailo (Huesca).

Tipo de licitación: 5.248.839 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 104.977 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones, subgrupo C-2 y categoría c).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Huesca o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroao. 10.513-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Cogeces a San Miguel del Arroyo, Campaspero de Olombrada e Iscar a Puente Blanca.

La excelentísima Diputación Provincial de Valladolid ha acordado sacar a concurso-subasta la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Cogeces a San Miguel del Arroyo, Campaspero de Olombrada e Iscar a Puente Blanca.

Tipo: 7.981.000 pesetas.

Fianza provisional: 159.620 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, siendo éste de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio o en representación de impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar; mediante concurso-subasta, las obras de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de

pesetas (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección de la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 23 de noviembre de 1974.—
El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—10.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia subasta para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en el casco urbano de esta ciudad.

Don Antonio Fernández Gomar, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Se anuncia subasta pública para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en el casco urbano de esta ciudad, bajo el tipo de 1.057.855 pesetas anuales, según pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de cinco años naturales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva equivaldrá al 6 por 100 del mismo tipo. Ambas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo al Impuesto General sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello mutual correspondiente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don mayor de edad, de años, estado profesión vecino de enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la adjudicación de la concesión del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio de la ciudad de Alcaudete, se comprometo a realizar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra), ofreciendo la baja del tipo de licitación en pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad legal.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo inserto anteriormente, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras», en el Negociado correspondiente, durante las horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el hábil anterior al de la subasta. Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo al Impuesto General sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello mutual correspondiente.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día siguiente

hábil a aquel en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este edicto ha sido previamente anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de 29 de noviembre último.

Alcaudete a 2 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.522-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la construcción de dos secciones de 100 nichos cada una en el Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio del corriente año, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos secciones de 100 nichos cada una en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 688.454,07 pesetas, a la baja.

Los licitadores que tomen parte en esta subasta habrán de constituir una garantía provisional de 13.369,08 pesetas y el rematante vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina, hasta la apertura de las plicas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de dos secciones de 100 nichos cada una en el Cementerio Municipal de Andújar», sueltándose al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veintinueve, también hábiles, a contar desde el inmediato al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con carnet de identidad número expedido en el de vecino de domiciliado en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta para la construcción de dos secciones de 100 nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que conozco, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 25 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la realización de determinadas obras, prestación de servicios o verificación de suministros, para el mantenimiento de diversos servicios de la competencia municipal, por unidades de obra.

Don Emilio Escribano Zaldivar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Basauri, hace saber: Que aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el pasado 22 de los corrientes los correspondientes pliegos de condiciones jurídico-administrativas y técnico-económicas, se anuncia

el correspondiente concurso público, con arreglo a los expresados pliegos de condiciones, un extracto de los cuales, a tenor de cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dice así:

1.º *Objeto de la licitación:* Tiene por objeto el pliego original de condiciones del concurso, la realización de obras, prestación de servicios o verificación de suministros, con destino al mantenimiento y conservación de los diversos servicios públicos de la competencia municipal, por unidades de obra.

El concurso afecta a 114 tipos de unidades de obra, prestación de servicios o verificación de suministros.

Como consecuencia, los concursantes podrán presentar sus propuestas referidas a un tipo de unidad, de forma individualizada, a varias de ellas o a todas, pero siempre formulando una propuesta económica concreta por cada unidad.

En su virtud, se excluirán del concurso público aquellas propuestas que por haberse presentado de forma global, no permitan conocer la propuesta económica referida a cada unidad.

2.º *Tipo:* Dadas las características del concurso, considera como indeterminado, debiendo de atenderse las propuestas de forma estricta al pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnico-económicas, este último de 16 de julio de 1974 elaborado por la Oficina Técnica de Ingeniería.

3.º *Duración del contrato:* El contrato o contratos, según que sea uno o varios los adjudicatarios del concurso público, contempla dos tipos de plazos de garantía:

a) La duración del contrato «in genere» será de cinco años naturales, a contar de la notificación de la adjudicación o adjudicaciones definitivas del concurso; y

b) El de la duración de cada unidad de obra, prestación de servicio o verificación de suministro, en cada caso particular, que será la que se le señale por la Oficina Técnica y apruebe el Ayuntamiento.

4.º *Garantía provisional:* La garantía provisional que deberá presentar cada licitador para concurrir al concurso público será de 25.000 pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* La garantía definitiva en principio y para el primer año de duración del contrato se establece en 50.000 pesetas, para el caso de que el adjudicatario fuera una sola Empresa, y si fueren varias, en parte proporcional, de forma que la suma de todas las fianzas parciales alcance la suma de 50.000 pesetas.

A partir del segundo año de duración del contrato, el importe de la fianza de cada adjudicatario será el 5 por 100 del importe de las cantidades percibidas por el contratista en el año precedente, para el caso de que resultaren varios adjudicatarios, y el 5 por 100 del total, derivado de la adjudicación del concurso público, para el caso de que resultare un único adjudicatario.

En ningún caso la fianza definitiva, sea cual fuera la variedad de adjudicatario, podrá ser inferior a 50.000 pesetas.

6.º *Desarrollo del concurso durante su duración:* Una vez adjudicado el concurso, la adjudicación individualizada de cada unidad de obra, servicio o suministro, se verificará previo informe de la Oficina Técnica, propuesta de la Comisión Informativa de Fomento, salvo casos de urgencia debidamente justificados, y acuerdo en todo caso de la Comisión Municipal Permanente.

En cualquier caso, la adjudicación de las unidades de obra, servicio o suministro, deberán ir precedidas del informe favorable de la Intervención Municipal de

Fondos, acreditando existir consignación suficiente en el presupuesto.

7.º **Presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Fomento, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo exterior figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adjudicación de determinadas unidades de obra, servicio o suministro», y deberá estar redactado de acuerdo con el modelo que se acompaña al pliego de condiciones y reintegrado con los timbres correspondientes del Estado y del Ayuntamiento, durante las horas del Registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomándose como base para el cómputo la última inserción aparecida.

8.º **Celebración del concurso público:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la adjudicación de plicas, bajo la presidencia de la Alcaldía o Concejal en quien delegue, y con la presencia del Secretario general de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fé del acto.

El acto se celebrará con las formalidades previstas en los artículos 34, 35 y concordantes del Reglamento de Contratación, y terminará sin adjudicación de clase alguna según así lo dispone el artículo 40 del mismo, pasándose a continuación las actuaciones a la Oficina Técnica.

9.º **Revisión de precios:** Se estará a lo prevenido en el Decreto 1957/1974, de 31 de mayo, por el que se regula la revisión de precios en los contratos de las Corporaciones Locales («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1974), con el contenido y alcance a que el mismo se refiere.

10. **Normas supletorias:** En lo no previsto en los pliegos originales de condiciones, tanto jurídico-administrativas como técnico-económicas, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y, en su defecto, por el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento para su aplicación de 28 de diciembre de 1967, así como por los preceptos pertinentes del Derecho privado.

Modelo de proposición (Reintegrado)

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación, debidamente bastantado), enterado de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y técnico-económicas, elaborado por la Secretaría General y Oficina Técnica de Ingeniería, respectivamente, en orden a la adjudicación por el procedimiento de concurso público, de la realización de determinadas obras, prestación de servicios, o verificación de suministros, en orden al normal funcionamiento de los Servicios Municipales afectados, se comprometo a ejecutar cada unidad de obra, servicio o suministro, por la cantidad de pesetas (se señalará por cada unidad de obra, servicio o suministro, a la que se concursa, su correlativo precio individualizado).

Todo ello con absoluto sometimiento a dichos pliegos de condiciones, así como

a los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón.

Asimismo se comprometo a cumplir con cuantas normas se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo durante la vigencia del contrato, en materia de Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Basauri, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Emilio Escribano Zaldívar.—10.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública, el aprovechamiento extraordinario de 1.040 pinos con un volumen de 575 metros cúbicos de maderas, del monte público número 11, de este Ayuntamiento, sirviendo de precio base la cantidad de 862.500 pesetas, e índice 1.073.125 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 25.875, y la definitiva, el 6 por 100 del valor de la subasta.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil, después de transcurridos diez días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados de diez a trece horas, todos los días laborables.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda licitación, después de transcurridos otros cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta.

Modelo de licitación.

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

El Hornillo, 22 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Fidel Jiménez.—10.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una Guardería Infantil en el polígono de Zalaeta.

Objeto y tipo de licitación: Obras de construcción de una Guardería Infantil en el polígono de Zalaeta, por el precio tipo de 5.698.700 pesetas.

Duración del contrato: Dieciocho meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación e Información.

Garantías: Provisional, de 113.974 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de una Guardería en el polígono de Zalaeta y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 22 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas de la concesión, mediante concurso público, para la adjudicación de los servicios de restaurante y bar del Parque Municipal «Alcalde Pons».

I. **Objeto:** Lo constituirá la explotación de los servicios de restaurante y bar, en el recinto del parque y piscinas y abastecimiento alimenticio del «camping».

II. **Tipo:** Mínimo, 560.000 pesetas anuales, con cláusula actualización, según aumento coste de vida.

III. **Duración del contrato y época o plazo en que se deba prestar el servicio:** El tiempo de duración de la concesión se fija en cinco años. Obligatoriamente se deberán prestar los servicios, como mínimo, durante la temporada oficial.

IV. **Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos:** En la Administración de Rentas, Exacciones y Patrimonio de este Ayuntamiento, de ocho treinta y catorce treinta horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas.

V. **Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

VI. **Garantía definitiva:** Se fijará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

VII. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

a) Don, mayor de edad, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con domicilio en, expone:

Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la adjudicación de los servicios de restaurante y bar del Parque Municipal «Alcalde Pons», se comprometo a desarrollar los mismos, con arreglo a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

VIII. *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:* En el Registro General de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IX. *Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:* A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en el salón de «San Jorge» del Palacio de la Pahería.

X. *Autorizaciones:* No se precisa ninguna autorización superior. No obstante, deberá legalizarse el adjudicatario ante Información y Turismo.

XI. *Propuesta de mejora en las condiciones generales:* Los concursantes podrán proponer modificaciones y mejoras que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

XII. *Reclamaciones:* Durante los primeros ocho días hábiles del plazo de licitación podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Lérida, 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Montaña Carrera.—10.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de aprovechamiento de maderas, del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», lote 2.º, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: 581 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 602.110 metros cúbicos, con corteza, y exclusión de las leñas de copas.

Tasación del aprovechamiento: Setecientas dieciséis mil seiscientos cuarenta y ocho (718.648) pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 3º por 100.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Apertura de plicas: A las once horas.

Las proposiciones se presentarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbres del Estado de seis pesetas y pólizas de la MUNPAL de diez pesetas, ajustadas al modelo del finak, las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas de todos los días hábiles que medien desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al señalado para la subasta, debiendo acompañar a las mismas, en sobre separado, el resguardo de depósito provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: El facultativo que se halle vigente en la fecha de celebración de la subasta, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, con la modificación de la condición 12 del mismo, en el sentido de que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos; y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Fianza definitiva: Será del 6 por 100 del valor de la adjudicación, cuya suma, en metálico, será depositada en Arcas municipales de este Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los relacionados con la subasta, tales como tasas, honorarios, anuncios, etc.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, provisto del carnet de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, en relación con el anuncio de subasta de maderas de 581 pinos en el monte número 41 del Catálogo, lote segundo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos, en el año forestal de 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, y ofrece la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Pinarejos, 23 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—14.832-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua al Canal.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al Canal.

El tipo de licitación es de 1.633.543 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 42.710

pesetas, y la definitiva de 85.421 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio del Canal, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 25 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—10.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

1.º *Objeto:* Enajenación de un solar de propiedad municipal, cuya descripción es como sigue:

Parcela de terreno de 733 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, calle Guevara, en línea de 24,20 metros; Sur, calle del Arrabal, en línea de 25,20 metros; Este, plaza del Río de la Pila, en línea de 19,40 metros, y Oeste, solar de la Compañía Telefónica Nacional de España, en línea de 41,40 metros.

2.º *Normas sobre la edificabilidad:* En cuanto a la edificabilidad, de acuerdo con la ordenación de manzana de 13 de enero de 1964, aprobada por el Ministerio de la Vivienda, le corresponde una altura de 24 metros en la fachada con frente a la plaza del Río de la Pila, siendo en el resto de aplicación las Ordenanzas de altura de la zona intensiva urbana, aprobadas en 1960 por el Ministerio de la Vivienda.

3.º *Tipo de licitación:* 29.320.000 pesetas.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:* a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas; b) Acompañar a la proposición: 1) El resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 463.200 pesetas en concepto de fianza; 2) El documento nacional de identidad o fotocopia legalizada, y 3) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º *Plazo de presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de plicas:* El acto de subasta mediante la apertura de las plicas

se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para su presentación.

8.º *Exposición del expediente:* Estará de manifiesto en indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pago del precio del remate:* Dentro de los diez días de la notificación de la adjudicación.

10. *Modelo de proposición:* El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, radicante en esta ciudad de Santander y entre las calles de Guevara, Arrabal, plaza del Río de la Pila y solar de la Compañía Telefónica Nacional de España, cuyas condiciones acepta en su integridad, licita la compra del referido solar en la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta, así como los impuestos de toda clase.

(Santander, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.—10.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación de solares de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta.

1.º *Objeto del contrato.* Es objeto del presente contrato la enajenación en pública subasta de solares de propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la isla de Arosa, numerados del 1 al 7, inclusive.

2.º *Precio de licitación:* El precio mínimo de licitación será para cada uno de los solares el siguiente:

Número 1: 219.375 pesetas.
Número 2: 282.100 pesetas.
Número 3: 189.000 pesetas.
Número 4: 55.000 pesetas.
Número 5: 539.000 pesetas.
Número 6: 380.625 pesetas.
Número 7: 102.950 pesetas.

3.º *Pagos:* Los que resulten adjudicatarios vendrán obligados a ingresar en Arcas municipales el precio de adjudicación, en el plazo de quince días.

4.º *Fianza provisional:* Será del 2 por 100 del precio de licitación.

5.º *Fianza definitiva:* Será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.º *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se ocasionen por anuncios, inscripciones, impuestos, etc.

7.º *Presentación de plicas:* Tendrá lugar en las oficinas municipales, de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.º *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a transcurrido el período de licitación.

9.º *Modelo de proposición:* Será preci-

so presentar una plica por cada uno de los solares a que se opte, ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, comparece a la subasta convocada para enajenación de solares propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, sitos en la isla de Arosa, y ofrece por el solar número, la cantidad de pesetas, lo que supone un alza sobre el precio de licitación de pesetas, a cuyos efectos declara:

a) Declara bajo su responsabilidad que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional de pesetas, en Depositaria municipal.

c) Acepta íntegramente el pliego de condiciones que sigue dicha subasta y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

d) Se obliga a constituir en Arcas municipales el precio en que se le ha adjudicado cada solar, en el plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, así como la fianza definitiva, y antes de la formalización del contrato.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanueva de Arosa, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Agustín García Sabor.—10.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y otras, durante el año 1975.

Tipo de licitación: 625.000 pesetas, a la baja.

Duración contrato: de 1 de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo año.

Pago: Por meses vencidos.

Garantía provisional: 12.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente en el que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio sobre subasta del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y otros, durante el año 1975, en esta localidad, se compromete a realizar el mismo con sujeción estricta al pliego de condiciones económicas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado, sello municipal de 25 pesetas y de la Mutuaidad de 15 pesetas.

Villanueva de Castellón, 18 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Andrés Moreno.—10.252-A.

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua.

Objeto: Mejora y ensanche del camino vecinal Triquivijate a Pozo Negro, por Antigua, p. k. 4.896-20.755 de Antigua a Pozo Negro.

Tipo: Diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesetas (19.848.857).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Pago: Por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones y con cargo a fondos del Plan de Acción Especial y aportación del Cabildo.

Expediente: De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000).

Garantía definitiva: Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la obra mejora y ensanche del camino vecinal de Antigua a Pozo Negro, en nombre (propio o de Entidad o persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente.—10.525-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de reforma en la cafetería y comedor del Hospital Insular.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras de reforma en la cafetería y comedor del Hospital Insular.

El importe de las mismas no podrá exceder de 1.022.466 pesetas. El plazo de ejecución será de dos meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 20.337 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse